



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EX-1110

DECRETO N°576/2015.-

ARICA, 13 ENERO 2015

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°18839, de fecha 03 de Diciembre del 2014, y Memorandum N°1120 de fecha 10 de Diciembre 2014, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios a don **MAURICIO VILLAVICENCIO CORTES**, por concepto de servicios artísticos (Música Tropical) a realizarse el día 31 de Diciembre del 2014, en el marco del programa "Eventos Culturales Urbanos Artísticos Diciembre 2014."
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y Don Mauricio Villavicencio Cortes.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 12 de Diciembre del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **MAURICIO VILLAVICENCIO CORTES**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL




DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/AF/CCG/XI



897653

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON MAURICIO VILLAVICENCIO CORTES

En Arica, a 12 de Diciembre de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **MAURICIO VILLAVICENCIO CORTES**, R.U.T. N° 14.107.521-7, con domicilio en Villa Pedro Lagos, Pje. Alto Saboya N° 671, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 18839, de fecha 03 de Diciembre del 2014 y Memorándum N° 1120, de fecha 10 de Diciembre del 2014, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **MAURICIO VILLAVICENCIO CORTES**, por concepto de presentación artística, (Música Tropical), a realizarse el día 31 de Diciembre del 2014, a las 21:00 hrs., en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Diciembre 2014".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 666.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

[Firma manuscrita]

MAURICIO VILLEVICENCIO CORTES
R.U.T. 14.107.521-7



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



[Firma manuscrita]